

P – 232/2017

Bogotá, 20 de noviembre de 2017

Doctor

**GERMAN DARIO ARIAS PIMIENTA**

Director Ejecutivo

**COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES**

Ciudad

**Asunto:** Comentarios Propuesta Agenda Regulatoria 2017 - 2018.

Apreciado doctor Arias:

A continuación presentamos para su consideración algunos comentarios referentes a la propuesta de Agenda Regulatoria 2017-2018, publicada por la CRCOM. Agradecemos esta oportunidad que brinda la Comisión para participar de forma activa en el desarrollo del plan de acción regulatorio para el próximo año.

Frente a la primera iniciativa presentada dentro de la agenda regulatoria; Divulgación del Régimen de Protección, consideramos que es importante promocionar y divulgar este régimen ya que es el resultado del trabajo mancomunado del regulador y de la industria, donde las cargas regulatorias responde al cumplimiento de las funciones de la entidad dentro de las capacidades de las empresas reguladas. De esta forma, solicitamos a la CRCOM la posibilidad de remitir los elementos y contenidos relacionados con la divulgación del RPU a nuestros operadores afiliados oportunamente, con el fin de realizar los ajustes necesarios en cada una de las páginas web, y de esta forma dar cumplimiento a estas obligaciones.

En relación con la iniciativa de Diseño y Desarrollo de Simplificación del Marco Regulatorio, teniendo en cuenta que este es uno de los elementos que ha solicitado la industria reiteradamente. Como varias veces lo ha expresado usted, es importante generar un medio ambiente que permita incrementar las inversiones en el sector, y la simplificación regulatoria es un paso obligado. Este tema es tan importante para ANDESCO que se ha contratado un estudio que puede servir de insumo a la CRCOM en relación con una propuesta de simplificación regulatoria vigente

www.andesco.org.co

exceptuando el régimen de protección de usuarios. Los resultados de estos estudios serán enviados a la CRCOM a más tardar en el próximo mes de febrero.

Frente a la iniciativa del Estudio Periódico de Impacto Regulatorio, solicitamos la posibilidad de que la industria proponga los temas regulatorios a incluir dentro de este estudio. Consideramos importante aprovechar esta oportunidad de estudiar y analizar temas regulatorios diferentes al régimen de protección de usuarios y calidad. Se propone inicialmente dentro del estudio periódico del impacto regulatorio revisar el régimen de reportes de información.

En relación con iniciativas como: Revisión del Régimen de Uso e Interconexión de Redes y de Recursos de Identificación, consideramos importante que dentro de sus cronogramas de trabajo se puedan introducir, el desarrollo de mesas de trabajo con la industria. La posibilidad de tener este tipo de espacios ha comprobado que permiten expresar los de forma clara los problemas e inquietudes de nuestras empresas a la CRCOM y de esta forma lograr una regulación óptima. Específicamente, consideramos que en el caso de la revisión del régimen de interconexión, existen una serie de elementos puramente técnicos que es importante discutir con la CRC y los cuales inciden en las decisiones regulatorias finales.

Adicionalmente, frente a los proyectos regulatorios, solicitamos de manera respetuosa que los plazos de implementación de los futuros proyectos sean los suficientemente amplios que permitan el desarrollo de pruebas y ajustes necesarios y la inclusión de estos en la programación presupuestas de las diferentes empresas. Consideramos que en el desarrollo de las mesas de trabajo solicitadas las empresas tendrán la oportunidad de exponer estos plazos y sus justificaciones. De la misma manera, solicitamos que las fechas de implementación de las obligaciones regulatorias se den para periodos diferentes a final de año ya que la implementación de obligaciones en estas fechas del año las hace más costosas y más extensas.

Finalmente, queremos proponer los siguientes elementos para que sea incluido dentro de la Agenda Regulatoria 2017-2018. Con el fin de poder acceder plenamente a los beneficios de la Economía Digital, diferentes entidades internacionales entre ellas la OCDE ha definido que es necesario que los países orienten sus políticas públicas y acciones entorno a dos grandes ejes: i) marco de condiciones regulatorios favorables y ii) accesibilidad de la infraestructura. En este orden de ideas, ANDESCO ha identificado 12 puntos esenciales que permiten desarrollar un marco normativo y regulatorio que permita la inversión en infraestructura y accesibilidad

de comunicaciones. Estos puntos están basados en la necesidad de reducción de cargas regulatorios. Como se mencionó anteriormente la simplificación es un primer tanto necesarios pero es importante que el sector pueda participar de la discusión en torno a la reducción de cargas regulatorias. Analistas internaciones como Cullen International concluyen en sus informes regulatorios que efectivamente en Colombia no existe una clara reducción de la regulación en los servicios tradicionales.

En estos procesos de desregulación es importante que la CRCOM se pronuncie frente a las acciones que se desarrollan en diferentes entidades del estado Colombiano y eventualmente en temas legislativos. Es así como consideramos que específicamente en el desarrollo de las discusiones relacionadas con el cambio de la compensación a los operadores de TV por suscripción fue necesario un pronunciamiento de la CRCOM desde sus facultades.

Finalmente, agradecemos a la CRCOM por apropiarse y utilizar la metodología RIA para el desarrollo regulatorio y solicitarle que en la medida de lo posible se utilices esta metodología en todas sus iniciativas.

Cordial Saludo,

  
**GUSTAVO GALVIS HERNÁNDEZ**  
Presidente

www.andesco.org.co